



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion y Administracion, calle de Leganitos, núm. 4, cuarto bajo, imprenta.

En la Habana.—Librería de D. A. Cuesta, calle de O'Reilly, núm. 70.

No se devuelve ningun escrito.

LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORÁN.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—meses, 9 rs.; seis, 16; un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, 2-12 pfs; un año, 4-25 pfs.

Cuando la suscripcion se satisfaga en sellos, para mayor seguridad la carta vendrá certificada.

Lunes 6 de Setiembre de 1875.

SUMARIO.—*Seccion doctrinal:* La libertad de la ciencia, brevisimas consideraciones sobre esta cuestion, I.—*Noticias varias.*—*Correspondencia de provincias.*—*Seccion oficial.*—*Vacantes en las provincias de Albacete, Gerona, Barcelona, Madrid, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo.*—*Correspondencia particular de LA IDEA.*—Anuncios.

SECCION DOCTRINAL.

LA LIBERTAD DE LA CIENCIA.

BREVISIMAS CONSIDERACIONES SOBRE ESTA CUESTION.

I

La religion y la ciencia, que son esferas de vida cuya existencia es y será siempre necesaria, dejan de guardar entre sí las relaciones armónicas que las enlazan desde el momento en que la Iglesia trata de supeditar á la segunda, impidiendo con este solo hecho el que ninguna de las dos cumpla su destino.

La ciencia es el imperio de la libertad. Un país puede estar más ó ménos adelantado en el camino de la civilizacion; puede hallarse en una época ú otra de progreso del pensamiento humano; puede expresar en esta esfera su estado de infancia ó de virilidad; pero lo que no puede, ni podrá nunca, es tener una ciencia que no sea el resultado de la investigacion libre y sin límites de los hombres que la cultiven.

La mision del Profesor está, por su esencia misma, exenta de toda traba.

Quien ha de buscar la verdad con ánimo sereno y tiene al mismo tiempo la obligacion de comunicarla á sus semejantes entera y sin modificaciones, no puede admitir como limitacion, para el presente ó porvenir, ni áun sus propias ideas de un momento determinado; que el trabajo intelectual se ejecuta sin tregua ni descanso; que cada dia aporta nuevos progresos y descubrimientos; que el pensamiento experimenta una constante evolucion, dando nueva forma á lo ya sabido y llegando al

conocimiento de nuevos hechos, y sólo atendiendo con celo á este movimiento y expresando siempre lo que en él existe de verdadera conquista, puede cumplirse una funcion social tan alta como delicada.

Quédese enhorabuena la presion y el reposo para los que admiten todas sus creencias como inmutables. Aquellos dogmas cuyo fundamento es el ser en cada edad lo que fueron en olvidadas sociedades, exigen la inercia y el quietismo en los que ciegamente los profesan y ven en ellos la solucion de los problemas de más diversos géneros. Lo que como verdad indiscutible fué revelado, no puede someterse á ninguna clase de pruebas sin que cada una de ellas implique alguna duda de su veracidad. Mas ¿podrian quedar satisfechas en este reducido círculo las aspiraciones de nuestra época?

Para la vida moral, lo mismo que para las necesidades materiales, se están reclamando á cada paso más y más brillantes descubrimientos de la moderna ciencia: el que casi por hábito inconsciente anatematiza sus más evidentes y fundamentales principios, utiliza, sin embargo, los miles de elementos que para nuestra doble naturaleza proporciona. La ingratitud é inconsecuencia no pueden ser más manifiestas.

Los que se creian poseedores de la verdad persiguieron lógicamente á Copérnico y Galileo; rechazaron con energía gran parte de las afirmaciones de Colon, que fueron despues tan evidentemente demostradas por el ilustre marino; impugnaron el nacimiento de la Geología y lanzaron terribles anatemas contra todas las ciencias naturales. Un firmamento de cristal; un sol y una luna, destinados únicamente á presidir los dias y noches de este globo, y la presencia sobre la tierra de formas completamente idénticas desde el primero hasta el último dia de su existencia les eran indispensables si habian de conservar su autoridad. Apellamos á la conciencia de todos para que se pregun-

ten á sí mismos qué es lo que piensan sobre estas cuestiones, y sin embargo, ¿cómo podrá comprenderse y qué clase de sentimientos darán razon suficiente de que aún no se deje á la ciencia emancipada de aquella tutela?

Imperando rápidamente el escepticismo por la gran insuficiencia para hoy de antiguos credos; muriendo en muchos individuos la vitalidad espiritual al moverse bajo la presión de una conciencia que no es la suya; faltando así sólido cimiento al derecho, y quedando, por lo tanto, la fuerza y el éxito como aparentes directores de la marcha actual, se agitan la mayor parte de las sociedades en las convulsiones de la más espantosa crisis, y preparan la cierta ruina de las instituciones que pretenden defender los que buscan en viejas recetas remedio á las consecuencias del mal que ellos mismos avivan.

No es en el libre desarrollo del pensamiento y profundo culto dado á nuevos ideales donde existe un peligro para lo santo y respetable; y no es tampoco en la severa conducta del que no vende por nada su criterio donde hay una amenaza á los más sagrados intereses: existiría, sí, esto en una organización hipócrita de creencias impuestas que, empezando en la vida pública y continuando en la privada, concluiría por hacer olvidar la propia dignidad, y produciría abundante cosecha de inmoralidad y desconfianza hasta en el seno del hogar doméstico.

Piénsese despacio en lo que el Profesor significa; piénsese que dispone de las primeras impresiones intelectuales del niño y de la última idea del adolescente que va á lanzarse ya á la vida pública; piénsese que en una época en que, mal que pese á algunos, es la cultura el único y verdadero elemento del poder social, van á pasar por sus manos cuantos han de influir en los destinos de la patria, quizás de la humanidad entera, y se comprenderá perfectamente que mal podrían dar nacimiento á una sociedad regenerada los que no se hallasen con la autoridad que proporciona una vida no desviada punto ni instante de lo que severamente les prescriba su conciencia.

Las creencias no se decretan, y lo que se explica sin fé no hace nacer fuego alguno.

Cuando no tomando la vida entera moral parte en la doctrina que se expone, se recitan palabras como se realiza cualquier obra mecánica, no se produce otra cosa que la indiferencia en un auditorio inquieto, sujeto como por fuerza á los puestos que ocupa, y deseoso sólo de que llegue pronto el término de su cautiverio. La ciencia adquiere de este modo el carácter de una cosa exterior á nos-

otros: léjos de hallarse en ella el firme convencimiento del fin que debe cumplirse, se encuentra únicamente un recurso susceptible de ser empleado en el mal la mayor parte de las veces; y la civilización, nada más que aparente, así alcanzada, justifica casi el popular prejuicio de ir unida al incremento en inmoralidad de los pueblos.

Nada de esto puede realizarse en un país sin que se produzca su ruina y le lleve á ser, tarde ó temprano, dominado por otra nación que tenga más fé y conciencia de sí misma.

La victoria del pensamiento y de la ciencia es, por lo tanto, siempre segura. Esta lucha, que nunca cuesta otra sangre que la de los que voluntariamente se prestan á derramarla y ser sacrificados por los mismos cuya dicha buscan, muestra desde el primer momento bien claro su porvenir. Sólo en una serie de determinaciones tomadas al minuto y con completo desconocimiento de los resultados para el mañana se pueden olvidar tan sencillas observaciones.

Ojalá que sean pronto iluminadas las inteligencias de los que rigen los destinos de nuestra querida patria, suceda lo que suceda á los que ardentemente la aman, y sólo para ella y sus semejantes viven.

S. F.

NOTICIAS VARIAS.

El Comercio, de Cádiz, anuncia lleno de júbilo que ya no se debe á los Maestros de aquella provincia nada... más que ¡diez y seis meses!

Ya no me llaman la Pingarrona...

El Sr. Gobernador de Cádiz ha mandado publicar una nota para que se vea, sin duda, el buen efecto que ha producido su circular de 10 de Mayo sobre el pago á los Maestros de la provincia.

Segun esta nota, se debe á los Maestros 166.343 pesetas, y se les ha pagado 9.111.

Si viviera Bertoldo, seguramente que diría: ¡buen puñado son tres moscas!

El inmenso número de Escuelas que hay vacantes, sin haberse anunciado su provision, no tiene más que dos explicaciones posibles. O se teme que no acuda nadie ante las irregularidades de las últimas provisiones y el temor á un horrible porvenir, ó se quiere de este modo economizar el sueldo del Maestro. Siempre es más caritativo esto último que no pagar al Profesor.

Durante la ausencia del Sr. Maldonado Macanáz se ha encargado de la Direccion de Instrucción pública el Sr. Garrido, Director de Agricultura.

Nos ha hecho observar un suscriptor que en todas las

naciones de Europa se han repartido ya los premios de la Exposición de Viena, excepto en España. Esto habla muy alto en favor de la actividad del Ministerio de Fomento.

El Maestro de Cánovas lleva una porción de tiempo sin percibir sus haberes. Entiéndase que Cánovas es un pueblo de Cataluña, porque el Maestro de Cánovas, el presidente del Consejo, si le tuvo, se habrá muerto ya de hambre.

Han renunciado sus Escuelas los Maestros de Villaconancio y Villaumbrales, en la provincia de Palencia. ¡Qué bien cobrarían!

Habiendo regresado á Madrid el Sr. Amador de los Rios, cesamos de publicar los partes que nos enviaba nuestro corresponsal acerca de la célebre comision de las lápidas.

El Sr. Maldonado Macanáz ha salido de Madrid. La del humo... como Director de Instrucción pública, se entiende.

Un suscriptor nos ruega que preguntemos si los señores Merelo y otros colaboradores de *El Magisterio Español* están conformes con las ideas ferozmente reaccionarias de este periódico.

Nosotros, sin autorizacion alguna, contestamos que nó, por más que no nos expliquemos cómo *El Magisterio* dice tales cosas.

Hé aquí una escena en que tomamos parte anoche y que nos dejó algo pensativos.

Encontramos á un pobre Maestro que ha abandonado su Escuela porque no tuvo resolucion para morir de hambre, y corrió á abrazarnos loco de contento; ni más ni menos que si le hubiese caido el premio gordo de la lotería.

—¿Qué pasa? le digimos.

—Estamos de enhorabuena, de completa enhorabuena, amigo mio. Una cosa increíble.

—¿Pues qué sucede? ¿Ha hecho dimision Orovio?

—Más que eso.

—¿Se ha arrepentido Macanáz?

—Más que eso; mucho más.

—¿Ha renunciado Amador las subvenciones?

—Mucho más. Dígame V. ¿No se ha ido Maldonado?

—Sí.

—Pues ya estamos de enhorabuena.

—Es verdad.

—¿No está deshauciada la Instrucción pública?

—Sí.

—¿No cura el Doctor Garrido á los deshauciados?

—Sí.

—Pues aquí de Dios que nos hemos salvado. Porque segun dicen, el célebre Doctor Garrido ha sido llamado para encargarse de la Direccion de Instrucción pública.

—Hombre, por las once mil vírgenes no diga V. desatinos. Ese Garrido que ha sido nombrado Director es un empleado de Fomento que ni es Doctor, ni tiene

que ver con la farmacia, ni con la medicina, ni con ninguna ciencia.

El pobre Maestro se quedó asombrado y volvió á su antigua tristeza despues de tan horrible desengaño.

Es singular la espontaneidad con que casi todos los niños que asisten á las Escuelas han puesto el nombre de *acuson* al cura, investido de las atribuciones de espionaje en la enseñanza, que le ha dado el Sr. Ministro de Fomento.

Se ha empezado á formar el oportuno expediente para la creacion de una Escuela normal de Maestras en la ciudad de Soria.

Es cierto, segun se nos ha asegurado, que el Rector de este distrito universitario, Sr. Lafuente y Condon, ha pedido á los Alcaldes una nota secreta de la vida, costumbres é ideas de los Maestros de la provincia.

No nos atrevemos á creerlo, á pesar del catolicismo que demostró el Sr. Condon en la cuestion de los Catedráticos, sus amigos y compañeros.

Obra piadosa llaman los Obispos el espionaje del clero en la enseñanza.

Esto nos recuerda que el Marqués de Mondéjar llamaba obras pias á los hijos de los frailes.

Uno de los opositores á la Cátedra de cuyo Tribunal de oposiciones es Juez D. Servando Ruiz Gomez, nos dice que ha querido estudiar las obras de la asignatura vacante en cuyo concepto ha sido nombrado Juez el señor Ruiz Gomez; y que habiendo recorrido todas las librerías, nadie le ha dado razon de ellas.

Suponemos que estas obras constarán en el expediente formado en el Ministerio para su nombramiento.

Se ha concedido una Biblioteca popular al Colegio de huérfanas de la Union de Aranjuez.

Alguna vez hemos de elogiar al Sr. Orovio, y ahora lo hacemos sinceramente.

Uno de nuestros colegas de provincias dice que no sabe ya cómo aconsejar á los Maestros que pidan sus atrasos. Pues oiga nuestro consejo: que pidan con fé, se les dará esperanza, y no habrá caridad.

Se dice que va á continuar la formacion de expedientes contra los Catedráticos que protestaron de la célebre circular.

Es una desgracia que esté preso el Obispo Caixal, porque seria un gran refuerzo.

Despues de escrito el suelto anterior se nos ha dicho que la causa de que no hayan continuado los expedientes es que están de vacaciones los Consejeros de Instrucción pública. Algo de esto indica el siguiente suelto de *La Correspondencia*:

«El expediente del Catedrático Sr. Varela de la Iglesia no ha sido resuelto aún por el Consejo de Instrucción pública, pero se resolverá en breve, segun nuestras noticias.»

Estas vacaciones podrán ser consideradas por algunos como un beneficio; pero son una verdadera agravación de la pena para otros Catedráticos que, como el Sr. Valera, están desterrados, esperando el fin de eso que han llamado expediente.

¡Cuánto más breve y más humanitario sería que el Ministro de Fomento los condenase desde luego á la pena que le pareciese conveniente!

Así se hace en Egipto y en Turquía, únicas naciones que en este punto pueden compararse á la nuestra.

La Union del Magisterio dice que LA IDEA conoce y trató á algunos de los que hoy figuran en el Ministerio de Fomento, que aparecen «arrogantes leones sacudiendo la melena, más mansos que corderos.» Verdad, y muy verdad, estimado compañero.

Lean nuestros lectores, y no se asusten por tan poca cosa, la siguiente noticia:

¡Al Maestro de Cañada se le adeudan cincuenta y cuatro meses!

Los Anales escribe un artículo de fondo, y á las pocas líneas dice con la mayor formalidad: «Hoy las Escuelas normales son para nosotros una necesidad indiscutible.»

Con que hoy son una necesidad. ¡Y mañana, estimado colega?

Si nuestra curiosidad no es importuna, quisiéramos saber su opinion para mañana. Nosotros desde luego adelantamos nuestro parecer para que no nos lo pregunte nadie. Hoy, mañana, pasado, el otro y el otro las Escuelas normales de Maestros son una necesidad.

Un periódico profesional de Barcelona, que defendía hace algun tiempo la libertad de profesiones, se entretiene en su último número en dar consejos á los Maestros, marcándoles el camino que deben seguir en sus relaciones con los curas párrocos. No se moleste nuestro colega en discurrir acerca de este punto, pues en muy pocas palabras se expresa bien cuanto puede aconsejarse. Los Maestros deben de cumplir estrictamente con las disposiciones legales vigentes, y punto concluido. Hagan esto nuestros amigos y habrán hecho todo. Hacer otra cosa nos parece ineficaz y acaso indecoroso.

Llama nuestra atencion profundamente el que algunos números de los que remitimos á la provincia de Logroño no lleguen á manos de las personas á quienes los dirigimos; y es tanto más digno de estudio este fenómeno, cuanto que esto ocurre sólo desde que tomamos á nuestro cargo la defensa del Profesor de Nalda, señor Aguilera. Seamos francos y pongamos remedio al mal. Si algun habitante de la provincia de Logroño quiere leer este periódico y no tiene con qué pagar la suscripcion, que nos lo diga y se lo regalaremos, aunque sea de mala gana; pero que esto no sea causa de que falten los números á nuestros suscritores.

El Riojano, de Logroño, dice que ha hecho *todo lo posible* en la cuestion del Sr. Aguilera. Si ha hecho lo

posible debe estar satisfecho. A nosotros nos parece que *lo posible* de nuestro compañero es poca cosa.

Respecto de lo demás, hacemos constar nuevamente que el nombre de nuestra Revista aparece en la órden de suspension del Sr. Aguilera, como considerando, en caracteres perfectamente legibles.

Sean nuestros lectores que los Sres. Maldonado Macanáz y Lafuente y Condon se hacen la competencia de un modo prodigioso.

Dos Maestros tenían que nombrar cada uno de dichos señores para la provincia de Ciudad-Real. Los correspondientes á los pueblos de Tomelloso y Carrion tocaron al Sr. Maldonado, y los de Porzuna y Almadreros al Sr. Lafuente y Condon. El Sr. Maldonado eligió, de los ocho opositores aprobados, el octavo y segundo lugar, y el Sr. Lafuente y Condon el sétimo y tercero.

¡Admiramos la unidad de criterio con que resuelven las cuestiones los Jefes de la enseñanza, y al mismo tiempo lamentamos la desgracia en que ha caido el número uno!

No sabemos cuándo tendrán lugar las oposiciones para proveer una Escuela vacante en esta capital. ¿Lo sabrá el Sr. Mediero?

Y sigue recibiendo el Sr. Ministro de Fomento desengaños capaces de poner encarnado á un guardacanton.

Tambien se ha terminado ya el cuadro comparativo del número de Escuelas en 1.º de Julio de 1868 y 1.º de Enero de 1873 en la provincia de Valladolid, y tambien resulta de él que no es cierto que se haya cerrado ni una sola Escuela en aquella provincia.

Resulta, pues, dice un periódico de la localidad despues de examinar los cuadros, y esto habla muy ventajosamente en favor de las Autoridades superiores y locales de esta provincia, y sobre todo de la extinguida Junta provincial de primera enseñanza, que no se ha suprimido totalmente ninguna Escuela pública en el período indicado, y que, en cambio, se han creado dos Escuelas de niñas de categoria de oposicion (una en Rioseco y otra en La Seca), dos Escuelas incompletas de niños, dos de párvulos en esta capital, doce de adultos y dos de adultas, y varias plazas de Auxiliares; se ha mejorado la dotacion de varias Escuelas y se han celebrado no pocos convenios entre Ayuntamientos y Maestros, por virtud de los cuales cobran los últimos una cantidad decorosa de fondos municipales en equivalencia de retribuciones suprimidas.

Segun anuncia *La Correspondencia*, se va á dar un gran impulso á las obras del local de las Clínicas, de tal manera, que puedan abrirse el 1.º de Noviembre.

La asistencia y cuidado de los enfermos parece que se confiarán á las Hermanas de la Caridad.

Los periódicos ministeriales, cuyas noticias se redactan en el mismo Ministerio de Fomento, cubren de gloria el nombre del Sr. Orovio con motivo de este arreglo de las Clínicas, que á nosotros nos parece lo más

sencillo del mundo comprometiéndose el Ministerio á pagar el gasto de los enfermos. Eso cualquiera lo hubiese hecho.

Verdad es que las cosas que haga el Sr. Orovio á cualquiera le ocurren.

Uno de nuestros corresponsales nos envia una bellísima adición á los conocidos versos de *Genevra de Bravante* sobre la influencia y servicios de la Guardia civil en Instrucción pública, escoltando á los Catedráticos.

Debe conocer nuestro corresponsal que no pueden publicarse, y que de nada tiene la culpa tan benemérita institución.

Ha sido nombrado Catedrático de Física y Química del Instituto de segunda enseñanza de Sevilla D. Basilio Marqués.

Ha sido nombrado Director del Instituto de Tortosa D. Angel Lluís.

En la Intendencia de palacio está terminándose el arreglo del cuadro de Profesores del Colegio fundado en el Escorial para los huérfanos de funcionarios civiles y militares y empleados de la real casa.

Ha fallecido en Jerez el Director y Catedrático de aquel Instituto provincial, D. Francisco de Cala.

Han sido nombrados Directores de las Escuelas normales de Lugo y Santiago D. Mariano Calzada y don Manuel Nieto respectivamente.

Ha llegado á Madrid el Sr. Giner de los Rios, ex-Catedrático de la Universidad central, por obra y gracia del dictámen del Sr. Lafuente y Condon.

Han sido nombrados Catedráticos auxiliares del Instituto de San Isidro de esta capital los Sres. D. Mariano Barsi y D. Francisco Rodriguez Fraile.

El Sr. D. José Urroca y Grau ha sido nombrado para desempeñar una Cátedra de Filosofía y Letras en Barcelona.

¿Cómo?

El Sr. D. Bernardo Cañizares y García ha sido nombrado en propiedad Catedrático de Física de la Escuela de artes y oficios de Madrid, cargo que desempeñaba interinamente.

¿Por qué?

Ha sido nombrado Catedrático de Retórica y Poética del Instituto de Sevilla D. Luciano Américo.

Han sido nombrados Catedráticos auxiliares de la Universidad de Valladolid D. Gregorio Martinez Gomez, en la Facultad de Filosofía y Letras; D. Teodoro Rodriguez Monroy y D. Felix Guzman en la de Medicina; D. Carlos Pastor en la de Ciencias, y D. Calixto Lorenzo y D. Tomás Lezcano en la de Derecho.

Han sido nombrados Maestros en virtud de oposición:

D. Juan Durán para la Escuela de niños de Tordera (Barcelona) con 1.230 pesetas.—D. Joaquin Prats para la Escuela de Caldas de Mombuy (Barcelona) con 1.100 pesetas.—D. Salvador de Deu para la Escuela de Cardona (Barcelona) con 1.100 pesetas.—Doña Concepcion Leon y Diaz para la Escuela de niñas de Murcia, con 1.100 pesetas.—D. Manuel Iniesta para la Escuela de niños de Calasparra (Murcia) con 1.100 pesetas.—Don José Gonzalez y Martínez para la Escuela de Beniajam, (Murcia) con 1.100 pesetas.

Ha sido nombrado en virtud de concurso, por traslación, Maestro de Escuela pública de niños de Valdetorres D. Manuel Humanes, que servia la de Rivatejada.

D. Carlos Diaz Rábago, Profesor tercero en la Escuela normal de Burgos, ha pasado á segundo de Soria.

D. Gonzalo Sanz y Abuñoz, tercero de la Escuela de Salamanca, ha sido nombrado segundo de Segovia.

Ha sido nombrado Inspector de Guadalajara D. Ramon Merino Ballesteros, y de Navarra D. Gregorio Parra.

Ha sido nombrado Inspector de las islas Canarias D. Federico Soriano.

Obra en nuestro poder un comunicado del Sr. Inspector de Logroño, que nos proponemos publicar, no obstante haberlo dado á luz uno de nuestros colegas de aquella localidad.

No se impacienta su autor, pues esperamos publicarlo con mayor oportunidad que la presente.

La Junta de Tarragona ha anunciado las vacantes de ocho plazas de 3.ª clase en el Escalafon de Profesores de primera enseñanza, dando quince días para presentar las solicitudes.

Ha quedado vacante por defuncion una de las Escuelas de párvulos de Madrid.

Ha fallecido en Valencia D. José Bonilla, Director de la Escuela normal central de párvulos.

Ha sido nombrado segundo Maestro de la Escuela normal de Segovia D. Gonzalo Sanz y Muñoz, que lo era tercero de la de Salamanca.

Ha salido para Toledo el Sr. Fernandez y Sanchez, Director de nuestro colega *La Reforma*.

Se ha reorganizado en la siguiente forma el Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Derecho romano, vacantes en la Universidad de Granada, Salamanca, Santiago, Sevilla y Zaragoza: Presidente, D. Miguel Sanz y Lafuente, Consejero de Instrucción pública; y Vocales á D. Francisco de Pisa y Pajares, D. Félix Lopez San Martin y D. Fabio de la Rada y Delgado, Catedráticos de la Facultad en las Universidades de Madrid, Valladolid y Granada respectivamente; á D. Cár-

los María Coronado, ex-Catedrático de la asignatura; á D. Fernando Alvarez, Catedrático de la de Ciencias morales y políticas, y al Sr. Marqués de Pidal, Doctor.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

Sr. D. Valentin Morán.

Muy señor mio y de toda mi consideracion y respeto: Hace dos meses y medio (1) tuve, bien á mi pesar, la precision de molestar á V. para que se sirviera dispensarme el obsequio de publicar en las columnas del ilustrado periódico de que es V. tan dignísimo Director, una extensa carta, en la cual protestaba indignado, como no podia ménos de estarlo, contra el nombramiento de cierta Escuela, para cuya provision, prévias legales oposiciones, cúpome la suerte, ó la desgracia, de figurar en terna con el primer lugar.

La educacion exigia de mi parte manifestar á usted mi agradecimiento por tal favor, y así me honré significárselo en carta particular; mas cuando esperaba yo que, desplegando banderas los llamados defensores de la abatida causa del Magisterio de primera enseñanza, se lanzaran presurosos, amantes del derecho y de la justicia, á volver por la víctima del desaguado original que le denunciaba, veo con extrañeza que se presenta en el campo de la censura un soberbio adalid, no para inquirir datos, cual cumplia, á satisfacer sus dudas y demandar justicia y rectitud, nó, sino para precipitarse irreflexivo impugnando mi escrito y áun afirmando, con punible cinismo, que en nada absolutamente de cuanto en mi carta se consignaba habia un punto de verdad.

Si señor: he leído, más que con extrañeza con verdadera sorpresa, un sueltcito en que un sesudo periódico de la corte, ocupándose de la mayor ó menor formalidad con que se ha procedido últimamente en los nombramientos de Maestros propuestos en terna, aseveraba formalmente *no ser cierto lo de D. Vicente Jimeno*.

Como creo ser yo el D. Vicente Jimeno á quien alude el tal suelto; como por desgracia es cierto, y muy cierto, cuanto manifesté en su ilustrado periódico acerca del particular; y como, por otra parte, no estoy en el caso de sacar certificados y de darles publicidad para ser creído, réstame únicamente dar á V. las gracias y á los Directores de los demás periódicos que, al defender mi derecho, sólo han defendido la justicia.

Duéleme, sin embargo, la indicacion, un tanto intencionada, que se hacia por el citado periódico de haberse tomado en consideracion motivos especiales para elegir los últimos propuestos, porque esto supone que se ha echado el velo sobre alguna tacha de los designados para los primeros lugares de las ternas, y no habia, en verdad, necesidad de acudir á tan inconvenientes medios para ofender la inmaculada honra de los que no reconocen mancha alguna en su reputacion, sólo con el

No llega al medio, pues sólo son 14 dias. Dispénsame usted esta sutileza á que me obliga *Los Anales*, por temor de incurrir segunda vez en el gratuito calificativo de embustero que, á despacho suyo, me concede: quiero, en cuanto posible sea, áun en las cosas más triviales, no separarme nunca de la senda de la verdad.

objeto de defender lo que, en nuestro concepto, no tiene defensa alguna.

Aunque jamás hemos presumido de saber para aleccionar á nadie, ni mucho ménos, la delicada cuestion que nos ocupa y el ligero proceder de la citada revista nos obligan á recordar á ésta que, segun prescriben las reglas de la prensa periodística, la voz de los diarios no debe tener nunca su poder en el concepto personal del que los redacta, por las graves y trascendentales consecuencias que ocasiona, pues así como todo hombre en sociedad se esfuerza en no empañar el buen concepto de su profesion y dignidad, así tambien la respetable autoridad de la prensa, por las consideraciones que al público y la verdad merecen, no puede consentir afiliados rebeldes que tan sin conciencia digan, como *Los Anales* ha dicho, que yo soy un embustero, y por tante que he faltado á la verdad.

Si el oficioso periódico tan enterado se halla de los antecedentes de los propuestos, entienda de todos modos que nosotros no sólo lo autorizamos para que lo saque á luz, sino que le rogamos lo haga así, ó en otro caso estaremos en nuestro derecho para juzgar á los que sin consideracion alguna se permiten este género de reticencias.

Y con este motivo, mi amable Sr. Director, á la vez que le suplico tenga la bondad de dar cabida en el próximo número de su reputado periódico á la carta que antecede, y de dispensarme tanta molestia como vengo, impelido por mi honor, á proporcionarle, tiene la satisfaccion de anticiparle las más repetidas gracias su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

VICENTE JIMENO BURGNET.

Valencia 26 de Agosto de 1875.

Sr. D. Valentin Morán.

Muy señor mio: Al leer en el último número de su periódico las cartas de La Palma y Nalda, no he sabido si deplorar más la triste situacion de los Catedráticos de Canarias y del Maestro de la provincia de Logroño, ó lo ciegos que son los Superiores, que tan á las claras dejan faltar á sus deberes á quien tiene obligacion de no extralimitarse en lo más mínimo.

La marcha que lleva el Ministro de Fomento me recuerda la ocurrencia que tuvieron un General y el primer Ministro de Licou-Tsong, Rey de Han. Viendo que su Reyera tan cruel y majadero, y habiéndose ántes mandado hacer las mortajas, se presentaron á manifestarle, entérminos enérgicos, lo que convenia, y le dijeron: «Bastantemente nos instruye lo pasado de lo que tenemos que temer hablándoos con resolucion; pero fuéramos indignos de los empleos que nos honran si el miedo de la muerte nos estorbese cumplir con nuestra obligacion. A la puerta del palacio hemos dejado nuestras mortajas; si mandais que muramos, nuestra gloria es cierta.» Licou-Tsong, encendido en cólera, pero sorprendido, se presentó en la sala del trono, colocóse en él, y habiendo mandado entrar á su General y á su Ministro, les preguntó, enfurecido, si era su intencion contarle en el número de los tiranos. Aquellos oficiales,

sin amedrentarse del aire y tono amenazador de su señor, persistieron en sus representaciones con tanta energía y firmeza, que el Príncipe, poniendo la mano sobre su pecho y volviendo en sí como de un letargo, exclamó: «Se conoce que hasta ahora he vivido como un hombre embriagado; mi natural no me inclina á la crueldad, y sin embargo, á no ser por el celo y valor que hoy me mostrais, quizá nunca hubiera salido de tan espantoso estado.»

El noble atrevimiento de dos hombres virtuosos pudo hacer de un Rey tirano un verdadero padre de su pueblo.

Por si los empleados en el Ministerio de Fomento no tienen la serenidad y abnegacion del General y Ministro de Licou-Tsong, el que suscribe, humilde ciudadano, está preparando la mortaja para el dia en que haya otro que le acompañe á presentarse al Sr. Orovio con el mismo objeto que los dos héroes de Han al Rey Licou-Tsong. Si conseguimos benignidad para los agraviados, será la mayor recompensa que podemos tener; si se nos castiga, nuestra gloria es cierta, y la historia nos hará justicia.

Cargue V. á mi cuenta toda la responsabilidad de esta carta, pues así lo quiere su afectísimo S. S.

SANTIAGO LORENTE.

Calahorra y Agosto 14 de 1875.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION.

Señor: Naturales y justificadas son las instancias que han dirigido á este Ministerio de mi cargo los Profesores de las diversas clases de la enseñanza pública para que se formen y publiquen los Escalafones que han de hacer constar su antigüedad y servicios, y han de ser la base de los ascensos y premios que les correspondan en su carrera. El último Escalafon de Universidades que ha regido es el de 1868; con lo que está dicho que han transcurrido siete años sin que se cumpla el artículo de la ley de Instruccion pública que previene que salga á luz anualmente. En 1871 se llenó, en verdad, este requisito; mas el Escalafon provisional publicado y circulado á los Profesores no llegó á regir, dando lugar, en cambio, á multitud de reclamaciones importantes: Versaban éstas en particular sobre el puesto que correspondía ocupar á los Catedráticos procedentes de Escuelas especiales, así como sobre la fecha á partir de la cual debia contárseles la antigüedad, sobre el abono que de la última debia hacerse á los Catedráticos procedentes de los Institutos ó de enseñanzas de la antigua Facultad de Filosofía, y sobre determinar el que correspondia á los Catedráticos que, habiendo pertenecido á Universidades, pasaron á ocupar plazas de supernumerarios en otras Escuelas, volviendo más tarde á ingresar en el Escalafon de Facultad. En cuanto á incluir en el próximo Escalafon á los Catedráticos de la suprimida Facultad de Teología y á los excedentes de cualquiera otra Facultad, reconociéndoles el derecho á los ascensos y categorías que pudiesen corresponderles, no hubo diversidad de pareceres en las Corporaciones que fueron consultadas, ni suscitó esta base reclamaciones, quedando por lo tanto fuera de duda su justicia y su conveniencia.

Suficientemente examinada hoy una materia tan interesante para el Profesorado y para el buen régimen de la enseñanza, y

habiéndose oido acerca de todos aquellos extremos el ilustrado dictámen del Consejo de Instruccion pública, conforme al decreto orgánico de esta docta Corporacion, el Ministro que suscribe juzga muy conveniente someter á V. M. las bases para la formacion del Escalafon de la enseñanza universitaria; no solamente con el objeto de que al reanudarse bajo el reinado de V. M. una práctica tan útil y necesaria reciba aquel documento mayor autoridad, sino tambien porque se introduce en él para en adelante con carácter de permanente alguna innovacion ventajosa.

Conforme con estas consideraciones, y de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instruccion pública, tengo la honra de proponer á la Real aprobacion el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 20 de Agosto de 1875.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—Manuel de Orovio.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que Me ha expuesto mi Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá á formar el Escalafon de los Catedráticos de Universidades con arreglo á las prescripciones de este decreto, y de manera que se halle terminado y comience á regir en 1.º de Enero inmediato.

Art. 2.º Los Catedráticos de la suprimida Facultad de Teología y los excedentes de cualquiera otra Facultad continuarán figurando en el Escalafon, con derecho á las categorías y ascensos que puedan corresponderles.

Art. 3.º Los Catedráticos de Facultad que procedan de Escuelas especiales ingresarán en el Escalafon universitario con la antigüedad que les corresponda, debiendo esta contarse única y exclusivamente desde la toma de posesion en calidad de numerarios de Cátedras reconocidas por la ley como análogas á las de Facultad, ó sean aquellas que, correspondiendo á las enseñanzas superiores, no puedan comenzarse sin haber obtenido el título de Bachiller en Artes ó justificado la preparacion equivalente de que trata el art. 27 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Aunque la toma de posesion de las Cátedras de que se trata sea anterior á dicha ley, la antigüedad no empezará á contárseles sino desde la fecha de la última, pues que de ella arranca la analogía entre las Cátedras de las referidas Escuelas y las de Facultad.

Art. 4.º Si como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior resultase mayor número de categorías de ascenso ó de término que las que conforme á la ley corresponden á la Facultad de Ciencias, se amortizará una de cada tres vacantes, siendo la última la que ha de dejarse de proveer.

Art. 5.º A los Catedráticos procedentes de Institutos, ó los de las enseñanzas de la antigua Facultad de Filosofía con sueldo fijo, y á los de las Escuelas profesionales y especiales cuyas Cátedras no hayan sido consideradas como de enseñanza superior, sólo se les abonará la antigüedad en el Escalafon de Universidades desde la toma de posesion de una Cátedra de Facultad, sin que sea de abono el tiempo en que hayan prestado servicios como Profesores interinos ú honorarios.

Art. 6.º A los Catedráticos que, habiendo pertenecido á la enseñanza universitaria, y habiendo pasado desde ésta á ocupar plazas de supernumerarios en otra Escuela, ingresaron de nuevo en el Escalafon de Facultades, sólo se les abonará la antigüedad correspondiente al tiempo que hayan servido como numerarios de Facultad.

Art. 7.º Si dos ó varios Catedráticos hubiesen tomado posesion de su Cátedra en un mismo dia, se preferirá para su colocacion en el Escalafon á los que hayan desempeñado algun cargo en la enseñanza oficial, y entre éstos á los que le hubiesen obtenido por oposicion ó por nombramiento de los respectivos Cláustros; supuesta la igualdad de cargos, serán preferidos los que tu-

vieren en ellos mayor antigüedad; y no habiendo desempeñado cargos oficiales, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el grado de Doctor.

Art. 8.º Una vez formado el Escalafon con arreglo á las disposiciones del presente decreto, cuantas reclamaciones se intenten en lo sucesivo en demanda de mejora de antigüedad se insertarán en la *Caceta* con el nombre del solicitante y la fecha de la toma de posesion como Catedrático de número de Universidad, á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Los Catedráticos que consintieren el lugar que les haya correspondido en un Escalafon perderán todo derecho á reclamar mejora de antigüedad á los tres meses de hallarse aquel impreso y publicado.

Dado en palacio á veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido para proveer por concurso las Cátedras de primero y segundo año de Matemáticas del Instituto de Reus, á cargo de un mismo Profesor, y de lo informado por el Consejo de Instrucción pública; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien trasladar á dichas Cátedras, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y 500 de gratificación, á D. Eugenio Mata, que desempeña la misma asignatura en el Instituto de Osuna.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Agosto de 1875.—Orovio.

Sr. Director general de Instrucción pública.

VACANTES.

ALBACETE.—*Por concurso.—De niños.*—La plaza de Auxiliar de la normal de Maestros de Albacete, con 833,25 pesetas; Bonete, con 825; Las Eras, Góntar, La Hoz y Cubas, con 500; Begallera, con 175.

Por concurso.—De niñas.—Villamales, con 550 pesetas; Motilleja, con 416,65. (B. O. de 25 de Agosto último.)

GERONA.—*Por concurso.—De niños.*—Madremaña, Vilanova de la Muga, San Martí Vell, Vall-llobrega y Canet de Adri, con 625 pesetas; Oix, con 555,50.

Por concurso.—De niñas.—Arbucias, con 733,50 pesetas; Ullá, Albons, Palol de Rebardit, Crepiá, Bager, Viladesens, Mayà, San Martín de Llémana, San Aniol de Finestra, San Estéban de Ginjalbes, Las Llosas, Vall-llobrega, Beuda, Bruñola y Fontanillas, con 416,75. (B. O. del 21 de Agosto último.)

BARCELONA.—*Por traslacion.—De niños.*—Piera, con 825 pesetas.

Por traslacion.—De niñas.—Igualada, con 916,75 pesetas; Arenys de Mar, con 753,50; San Baudilio de Llobregat, con 550.

Las instancias hasta las dos de la tarde del día 11 del actual.

MADRID.—*Por traslacion.—De niños.*—Navalcarnero, con 1.100 pesetas; Brea, con 625; Villamanta, con 625; Villanueva del Pardillo, con 400; Alameda, con 275; Camarma de Esteruelas, con 200.

Por traslacion.—De niñas.—La segunda de Ceimpozuelos, con 550 pesetas; Villamanta, con 416,50.

CIUDAD REAL.—*Por traslacion.—De niños.*—La de Anchuras, con 625 pesetas.

CUENCA.—*Por traslacion.—De niños.*—Bólliga, con 625 pesetas.

Por traslacion.—De niñas.—Villalpardo, con 416,50 pesetas.

GUADALAJARA.—*Por traslacion.—De niños.*—Aragoncillo, con 500 pesetas; Jirueque, con 510; Vado, con 128,75.

SEGOVIA.—*Por traslacion.—De niños.*—La plaza de Auxiliar de la normal de Segovia, con 833 pesetas, sin casa ni emolumentos; Villacastin, con 825; Fuentemilanos, con 275.

Por traslacion.—De niñas.—Carbonero el Mayor, con 550 pesetas.

TOLEDO.—*Por traslacion.—De niños.*—Magan, con 825 pesetas; Lominchar, con 625.

Por traslacion.—De niñas.—Orgáz, con 550 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas á la Junta de Instrucción pública de la provincia á que corresponda la vacante en el preciso término de quince días, á contar desde el en que se publique este anuncio en el respectivo *Boletín oficial* de la misma.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

D. A. O. F.—Búrgos.—Hasta el 16.

Repito lo que decia en mi correspondencia anterior. Para encontrar mayor cantidad se debe tomar no sólo la primera, como hasta aquí, sino tambien la última. Así se ha hecho en los últimos. Respecto de los cálculos que tengo hechos, y que he de enviar por el conducto que V. me dice, deseo saber si los he de enviar todos ó sólo un resumen por temor á que se extravíen. He elegido estos signos $\times +$ para enviarlos porque me parece que se imprimirán muy bien; pero envío más de los que V. me pide, porque creo ha de necesitarlos.

D. Y. M. F. C.—San Bartolomé de las Abiertas.—Cubierta la suscripcion hasta fin de Setiembre próximo.

D. M. M.—Cuenca.—Recibido el importe de las suscripciones hasta fin de Febrero próximo.

D. J. A.—Daimiel.—Cubierta la suscripcion hasta fin de Setiembre próximo.

D. L. L.—Romanones.—Queda V. suscrito hasta fin de Febrero próximo.

D. A. P.—Palencia.—Recibido el importe de su suscripcion, que termina en fin de Junio del 76.

ANUNCIOS.

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA de Béjar.—El Colegio de primera y segunda enseñanza de Béjar, debidamente incorporado al Instituto provincial de Salamanca, es uno de los más importantes y mejor montados de nuestro país.

Fué el primero que en Febrero del presente año consiguió del Gobierno actual la aplicacion de los artículos de la ley del año 57, relativos á que los exámenes se verifiquen en el local mismo del Colegio y formando sus Profesores parte del Tribunal.

Desde que en el año pasado se hizo cargo de él su actual Director, D. Juan García Nieto, ha experimentado grandes mejoras y aumentado considerablemente su material de enseñanza, que consta hoy de un buen Gabinete de Física, enriquecido en este verano con varios importantes aparatos; otro Gabinete de Historia natural con colecciones clasificadas de mamíferos, aves, reptiles, peces, insectos, minerales, conchas y maderas; un esqueleto humano articulado; una coleccion magnífica de ciento siete cuadros murales de historia natural en gran tamaño y con los colores naturales, coleccion traída de París en el último curso; una coleccion de globos y ciento cincuenta mapas para el estudio de la Geografía; cuadros históricos; cajas de cuerpos geométricos, y, en suma, cuanto las necesidades de la enseñanza pueden exigir.

El Colegio ocupa un local espacioso é independiente que, antiguo convento de San Francisco, tiene magníficos claustros, grandes patios, jardín, fuentes, dormitorios ventilados é higiénicos, comedor, cátedras, salon de estudio y todas las dependencias necesarias en un Establecimiento de este género.

Todos los Profesores del Colegio se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos en las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras; y además de la primera y segunda enseñanza completas, se enseñan en el Establecimiento las asignaturas de adorno más importantes y necesarias, como Francés, Dibujo, Contabilidad mercantil por partida doble, etc.

El Colegio de Béjar, que cuenta ya siete años de existencia, admite internos, medio-pensionistas y externos, y las excelentes condiciones en que se halla montado, la baratura de la pension y la circunstancia de ser Establecimiento único de su clase en aquella vasta y rica comarca, hacen que cada curso se vea frecuentado por mayor número de alumnos, principalmente de las provincias inmediatas de Cáceres, Salamanca y Avila.